

Ramos Arizpe, Coahuila a 26 de Junio de 2015 Oficio número ICAI-882/15 Turno de Recurso de Revisión en Físico Exp. 143/2015

LIC. JESÚS HOMBRO FLORES MIER CONSEJERO PRESEIDENTE DEL ICAI PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 152 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coanuilla, así como de los artículos 27 fracción II, 57 fracción XVI de la Ley del instituto Coanuillense de Acceso a la Información Pública; 4 fracción V, 34, 36 fracciones II XIV y XXVII del Reglamento Interior de dicho Instituto, y del Acuerdo Delegatorio de Funciones emitido por el Consejero Presidente, de fecha 06 de mayo de 2015, me permito turnar a usted el escrito signado por Benjamín Enrique Muñoz Hernández, a través del qua se interpone el recurso de revisión en contra de la Universidad Autónoma de Coanuilla mismo que se recibió por parte de este Instituto a las 15:24 horas, del día 26 de junio del año en curso, el cual fue registrado bajo el número de expediente 143/2015.

Lo anterior, a fin de que sobre el particular se tenga a bien resolver conforme a perecho corresponda.

Sin otro en particular por el momento, le reitero la seguridad de mis atenciones.

ATENTAMENTE

JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE SECRETARIO TÉCNICO

c.c.p Archivo JDUV/dtm.

Ignac o Allende y Manuel Acuña, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila, México Tells. (844) 488-3346, 488-1344, 488-1667

www.icai.org.mx

No 10 6/11